

Alcantarilla

8162 Anuncio para la contratación de las obras de «Reposición de servicios urbanísticos de Alcantarilla y agua potable en calles Cuenca, Canarias, Valencia y Zamora, de Alcantarilla».

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2005, por la Junta Local de Gobierno y rectificado por la misma el 30 de junio de 2005, se acordó, la aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas particulares, para la contratación de las obras de «Reposición de servicios urbanísticos de Alcantarilla y agua potable en calles Cuenca, Canarias, Valencia y Zamora, de Alcantarilla».

Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de licitación: Noventa y siete mil treinta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (97.033,45 euros) incluidos beneficio industrial, gastos generales e IVA.

Duración del contrato: El plazo de ejecución se fija en tres meses.

Garantía provisional: Mil novecientos cuarenta euros con sesenta y siete céntimos (1.940,67 euros).

Garantía definitiva: 4% del total de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 2 y 6, Categoría f.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Vías del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, teléfono 968/89.82.00, en horario de 900 a 12'30 horas, y durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial Región de la Murcia».

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de Abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente Pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, estas, serán resueltas por el Organo Municipal competente.

Igualmente, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 8'00 a 14'30 horas, y durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial Región de la Murcia», se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el pliego elaborado al efecto. (No obstante, y en el caso de que el

día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de éstas, coincidiese en sábado o festivo, este pasará al día siguiente hábil).

Alcantarilla, 4 de julio de 2005.—El Alcalde.

Blanca

8028 Cuenta General del Presupuesto de 2004.

Formada por Intervención la Cuenta General del Presupuesto de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 2004, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.3 del RD legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Blanca, 24 de junio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco.

Campos del Río

8078 Convenio urbanístico.

Don Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se procede a publicar anuncio relativo a Convenio urbanístico para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales en el paraje de El Barril, aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 26 de mayo de 2005. El referido convenio se mantiene en régimen de consulta pública.

En Campos del Río a 20 de junio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Valverde Almagro.

Campos del Río

8079 Aprobación de pliego de condiciones económico administrativas y licitación de contrato de obras.

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio 2005, aprobó el Pliego de condiciones económicas y administrativas que regirá la